APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023 DEL
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Res. Exenta DN - 02522/2022
viernes, 2 de diciembre de 2022

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y en la Resolución N° 6 y N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha martes 29 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha martes 29 de noviembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Nacional

Encargado: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

INTEGRANTES:

ADRIAN ORION PAILLAMAN PAREDES
ALAN RONALD CUADRA DIAZ
ANDREA SOLEDAD QUIROZ JOFRE
ANDRES EDUARDO SANTORO DEL CAMPO
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS
BELEN ESPERANZA PETIT SAA
BELGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ
DAGOBERTO HERNAN PAVEZ GONZALEZ
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ
DAVID ANDRÉS LILLO BARROS
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM

ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA
ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA
JEMINA VIVIANA RETAMAL ROSALES
JOSE MIGUEL CATALAN MOYA
JUAN CARLOS CORREA BRANTE
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA
LILIANA MARITANO JERIA
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO
MANUEL EDUARDO GONZALEZ OLIVARES
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES
MARCO ANTONIO RAMIREZ PONCE
MARIA CAROLINA CASTRO VARELA
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS
MAURICIO JAIME RENE ULLOA ENCINA
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY
MONICA ANDREA ROJAS NOACK
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF
ROSA MARIA REJAS BAEZA
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ
ROXANA BEATRIZ RAMIREZ VEGA

RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
TITO DONOSO VERA
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ
VILMA MARINKA CORREA ROJAS
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR
YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA
YESENIA ARACELI VALLEJOS CARVAJAL

Meta:	**Implementar nuevo registro de actividades de fiscalización en al menos 8 Direcciones Regionales.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Nuevo Registro de Actividades de fiscalización, implementada en al menos 8 Direcciones Regionales.
Base de cálculo:	(Nuevo Registro de Actividades de fiscalización, implementada en al menos 8 Direcciones Regionales/Nuevo Registro de Actividades de fiscalización, comprometida de implementación en al menos 8 Direcciones Regionales) *100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023 2. Listado de regiones seleccionadas y comprometidas para implementar el Registro de Actividades de Fiscalización. 3. Medios de verificación que den cuenta de la implementación del nuevo registro de actividades de fiscalización comprometida. 4. Panel de reporte en QlikSense, que verifica el reporte de las actividades de fiscalización de las 8 Direcciones regionales comprometidas. 5. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	En este nuevo registro se espera integrar las actividades de fiscalización de todas las Subdirecciones de SERNAPESCA, logrando así tener una visualización completa de al menos 8 Direcciones Regionales sobre las acciones de fiscalización realizadas.
Meta:	**Implementar metodología de gestión de errores de las declaraciones de operación de agentes sectoriales al menos en 5 Direcciones Regionales del país.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Metodología de gestión de errores de las declaraciones de operación de agentes sectoriales implementada en al menos 5 Direcciones Regionales del país.
Base de cálculo:	(N° Direcciones regionales con la metodología implementada / N° regiones comprometidas) * 100
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023 2. Base de datos de OSTicket disponibles en reporte con la metodología aplicada. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. La metodología de gestión de errores consiste en utilizar una nomenclatura definida por el Departamento de Gestión de la Información,

Estadísticas Sectoriales y Atención de Usuarios, al momento de generar un ticket, permitiendo identificar a los agentes sectoriales que cometen mayor cantidad de errores al momento de ingresar su declaración en el Sistema Trazabilidad.
2. A través de esta metodología, se pretende abordar los errores indicados para su disminución.

Meta:	**Generar dos proyectos de integración según el Modelo de gestión para la gobernabilidad e integración de las bases de datos.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Dos proyectos de integración según el Modelo de gestión para la gobernabilidad e integración de las bases de datos, generados.
Base de cálculo:	(N° de proyectos de integración, según el Modelo de gestión para la gobernabilidad e integración de las bases de datos, generados / N° de proyectos de integración, según el Modelo de gestión para la gobernabilidad e integración de las bases de datos comprometidos)*100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023 2. Desarrollo proyecto de integración. 3. Informe Final que de cuenta de Base de datos con las integraciones realizadas y disponibles.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. El objetivo de este compromiso es generar 2 proyectos de integración de bases de datos institucionales bajo el marco del Modelo de Gestión para la gobernabilidad e integración de las bases de datos de SERNAPESCA. 2. El Modelo de gestión anteriormente indicado entrega un marco conceptual estandarizado para la institución que actúa sobre 3 ejes específicos: gobernabilidad, calidad de la información e integración de bases de datos para obtener información más detallada para la toma de decisiones institucionales.

Meta:	**Realizar 4 talleres a funcionarios que realizan labores de fiscalización, sobre el resguardo de la imagen institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 talleres a funcionarios que realizan labores de fiscalización, sobre el resguardo de la imagen institucional, realizados-.
Base de cálculo:	(N° talleres realizados/ N° talleres comprometidos) x 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo realización de talleres (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de actividades). 2. Material de talleres realizados. 3. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución de los talleres, por video conferencia o presencial. 4. Reporte final de cumplimiento de los 4 talleres realizados.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. Los talleres están dirigidos a funcionarios que realizan labores de terreno, sobre el resguardo y fortalecimiento de la imagen institucional. 2. Los contenidos mínimos a entregar tienen relación con: - Política de comunicaciones institucional. - Riesgos reputacionales. -Lineamientos técnicos y recomendaciones. 3. Los talleres podrán ser realizados en forma virtual o presencial.

Meta:	**Implementar mejoras del "Procedimiento de Control de Acceso de Usuarios" en 3 sistemas informáticos.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	3 Sistemas Informáticos, con mejoras al "Procedimiento de Control de Acceso de Usuarios", implementados.
Base de cálculo:	(Número de sistemas informáticos con mejoras al "Procedimiento de Control de Acceso de Usuarios, implementado. / Número de sistemas informáticos con mejoras al "Procedimiento de Control de Acceso de Usuarios comprometido) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023 2. Selección de sistemas a implementar con control de acceso. 3. Sistema disponible con control de acceso implementado. 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. La selección se realizará en función a la factibilidad de implementación entre los sistemas sin control de acceso implementado. 2. Los 3 sistemas informáticos tendrán acceso acotado a un subconjunto autorizado de funcionarios y con log de registro de acceso implementado.

Meta:	**Implementar el "Procedimiento de Restauración" en 2 nuevos sistemas.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	"Procedimiento de Restauración" en 2 nuevos sistemas factibles de incorporar, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	("Procedimiento de Restauración" para 2 sistemas factibles de incorporar elaborado e implementado en el año 2023/"Procedimiento de Restauración" para 2 sistemas factibles de incorporar comprometido año 2023) *100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Selección de sistemas a implementar con procedimiento de restauración. 3. Informe con los procedimientos de Restauración incorporados y los Medios de Verificación que dan cuenta del cumplimiento.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	La selección se realizará en función a la factibilidad de implementación entre los sistemas sin procedimiento de restauración simple.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Administrativa

Encargado: ANA MARIA URRUTIA GARAY

INTEGRANTES:

ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA
ALEJANDRO RODRIGO ARAVENA ARQUERO
ANA MARIA AVILES ESPINOZA
ANA MARIA URRUTIA GARAY
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA
ANDREA DE LAS MERCEDES VILLAGRA GONZALEZ
ANNIA LUISA VERA VENEGAS
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO
BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO
CAROLINA ANDREA JARA YAÑEZ
CAROLINA MAGDALENA ALVAREZ VARGAS
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ
CHRISTIAN ANDRES CARVAJAL CARVAJAL
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ
DANIELA ALEJANDRA CORNEJO KUNZ
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
EVELYN DEL CARMEN HUERTA GACITUA
FABIAN HUMBERTO VARGAS ZEPEDA
FRANCISCO IGNACIO DAMIANO ORTEGA
GERARDO ANDRES ARIAS PACHECO
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI
HUMBERTO ALEJANDRO GONZALEZ AREVALO
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES
MARIA ISABEL GODOY VEGA
MARIA ISABEL VASQUEZ WOLF

MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN
MAURICIO ALEJANDRO ARAOS GARCIA
MIGUEL ANGEL PLAZA TAGLE
MIGUEL ÁNGELO PIZARRO GALLARDO
MIGUEL EDUARDO VERGARA VEAS
MIGUEL ENRIQUE GUERRA SEREY
NATALIA ANDREA REYES MARTINEZ
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRA
RODOLFO AUGUSTO MANRIQUEZ ASTORGA
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA
ROMINA ISABEL POLIDORI POLIDORI
ROMINA MACARENA CESPEDES PASTEN
ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ
VALESKA CAROLINA ARDILES TAPIA
VALESKA PIA MARTINEZ CONTRERAS
VANIA MABEL PONCE BARRERA

Meta:	**Levantar, documentar y gestionar a través de la plataforma institucional Orión el proceso "Gestionar Licencias Médicas".**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Proceso "Gestionar Licencias Médicas" levantado, documentado y gestionado a través de plataforma institucional Orión.
Base de cálculo:	1 Proceso "Gestionar Licencias Médicas" levantado, documentado y gestionado a través de plataforma institucional Orión, en el año 2023.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) (Marzo). 2. Medio de verificación que de cuenta que el proceso "Gestionar Licencias Médicas" se encuentra levantado y aprobado por la Subdirectora Administrativa. 3. Medio de Verificación que de cuenta que el proceso "Gestionar Licencias Médicas", se encuentra documentado en plataforma institucional Orión. 4. Medios de verificación de la evidencia de la Gestión del proceso "Gestionar Licencias Médicas" en la Plataforma institucional Orión". 5. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY
Nota explicativa:	1. El proceso "Gestionar Licencias Médicas", es un proceso transversal entre Unidades de Personal y Remuneraciones. Ambas unidades pertenecientes a la Subdirección Administrativa. 2. Orión: Plataforma institucional de apoyo al control de gestión y procesos Institucionales.
Meta:	**Levantar, documentar y gestionar a través de la plataforma institucional Orión el proceso "Gestionar Egreso de las Personas".**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Proceso "Gestionar Egreso de las Personas" levantado, documentado y gestionado a través de plataforma institucional Orión.
Base de cálculo:	1 Proceso "Gestionar Egreso de las Personas" levantado, documentado y gestionado a través de plataforma institucional Orión, en el año 2023.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) (Marzo). 2. Medio de verificación que de cuenta que el proceso "Gestionar Egreso de las Personas" se encuentra levantado y aprobado por la Subdirectora Administrativa. 3. Medio de Verificación que de cuenta que el proceso "Gestionar Egreso de las personas", se encuentra documentado en plataforma institucional Orión. 4. Medios de verificación de la evidencia de la Gestión del proceso "Gestionar Egreso de las personas" en la Plataforma institucional Orión". 5. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	33,00

Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY
Nota explicativa:	1. Es muy importante este proceso, para dar continuidad con el proceso de "Gestionar Ingreso y Contratación de las Personas", que ya se encuentra levantado. 2. Orión: Plataforma institucional de apoyo al control de gestión y procesos Institucionales.

Meta:	**Levantar, documentar y gestionar a través de la plataforma institucional Orión el proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería".**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería" levantado, documentado y gestionado a través de plataforma institucional Orión.
Base de cálculo:	1 Proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería" levantado, documentado y gestionado a través de plataforma institucional Orión, en el año 2023.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) (Marzo) 2. Medio de verificación que de cuenta que el proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería se encuentra levantado y aprobado por la Subdirectora Administrativa. 3. Medio de Verificación que de cuenta que el proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería", se encuentra documentado en plataforma institucional Orión. 4. Medios de verificación de la evidencia de la Gestión del proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería" en la Plataforma institucional Orión". 5. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	34,00
Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY
Nota explicativa:	1. El proceso "Gestionar Movimientos de Tesorería", es un proceso que se diseño el 2022, y que es relevante para la institución, para ser levantado y documentado en Orión el año 2023. 2. Orión: Plataforma institucional de apoyo al control de gestión y procesos Institucionales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Pesquerías

Encargado: PABLO ANDRES ORTIZ LIMA

INTEGRANTES:

AFRICA INES TORRES LLAUPE
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO
ARMANDO RENE CARRERE LEON
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET
CLAUDIO ANDRES CANALES PALMA
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO
FELIX ALEJANDRO MORALES ARANCIBIA
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA
GUILLERMO ALEJANDRO MORENO PAREDES
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO
JEANNETTE EVELYN OYARCE RAMOS
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS
JOSE FERNANDO OYARZO MACHUCA
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS
MARIA ALEJANDRA ARELLANO MOLINA
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA
MARIO ANDRES CEA TELLO

MARIO IVAN MUÑOZ VELASQUEZ
NICOLAS RODRIGO PEREZ SALGADO
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ
ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ
RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ VERA
ROMINA MONICK GONZALEZ GALDAMES
RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA
SOFIA TAMARA PAZ VEGA
SUSANA PATRICIA HERRERA ROJAS
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA
YANKO DRAGOSLAV GOICOVIC SUAREZ

Meta:	**Diseñar un procedimiento de seguimiento y evaluación de fiscalización de algas pardas de la Zona Norte y ejecutar un piloto en una de las regiones del alcance.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Procedimiento de seguimiento y evaluación de fiscalización de algas pardas de la Zona Norte, diseñado y un piloto en una de las regiones del alcance, ejecutado.
Base de cálculo:	(Procedimiento de seguimiento y evaluación de fiscalización de algas pardas de la Zona Norte diseñado y piloto en una de las regiones del alcance ejecutado / Procedimiento de seguimiento y evaluación de fiscalización de algas pardas de la Zona Norte diseñado y piloto en una de las regiones del alcance comprometido)*100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Un documento técnico que da cuenta del diseño del procedimiento de seguimiento y evaluación de fiscalización de algas pardas de la Zona Norte. 3. Informe Final con los resultados obtenidos que considera la realización del piloto, firmado por el Subdirector de Pesquería.
Ponderador:	30,00
Responsable:	PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
Nota explicativa:	1. Esta meta está enfocada en el marco del programa especial de fiscalización de algas pardas de la Zona Norte, orientada a definir un procedimiento de seguimiento y evaluación de la gestión de fiscalización regional de Algas Pardas en la zona indicada, con la finalidad de mejorar la gestión a través de una implementación estándar. 2. Para efectos de esta meta se considerará como Zona Norte, a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. 3. El piloto considerado a realizar en una de las regiones de la Zona Norte, será sobre el recurso Huiro negro.
Meta:	**Elaborar informe técnico con indicadores de pesca ilegal en la pesquería industrial y artesanal de Merluza común, período 2020-2022.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un documento con indicadores de pesca ilegal en la pesquería industrial y artesanal de Merluza Común, período 2020-2022, elaborado.
Base de cálculo:	(Informe técnico con indicadores de pesca ilegal en la pesquería industrial y artesanal de Merluza Común, período 2020-2022 elaborado / Informe técnico con indicadores de pesca ilegal en la pesquería industrial y artesanal de Merluza Común, período 2020-2022 comprometido) * 100
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023.

	2. Un documento técnico que da cuenta de indicadores de pesca ilegal en la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común, período 2020-2022; aprobado por el Subdirector de Pesquerías.
Ponderador:	30,00
Responsable:	PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
Nota explicativa:	1. Esta meta está orientada a seleccionar, medir y evaluar el comportamiento de un set de indicadores de pesca ilegal en la pesquería industrial y artesanal de Merluza Común en el período 2020 - 2022, con el propósito de orientar la fiscalización de la pesquería, basada en gestión de riesgo. 2. En el caso de la pesca industrial se considerarán indicadores de pesca ilegal basados en análisis de datos de captura y desembarque de IFOP y Sernapesca. 3. En el caso de la pesca artesanal se seleccionarán al menos 2 caletas de regiones diferentes, aplicando indicador de pesca ilegal basados en datos de desembarque de IFOP y Sernapesca.
Meta:	**Diseñar un Manual de Procedimientos del Programa de Consumo Responsable Sello Azul.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Manual de Procedimientos del Programa de Consumo responsable Sello Azul, diseñado.
Base de cálculo:	(Manual del Procedimiento del Programa de Consumo Responsable Sello Azul diseñado / Manual del Procedimiento del Programa de Consumo Responsable Sello Azul, comprometido) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Un documento conteniendo el Manual de Procedimientos del Programa de Consumo Responsable Sello Azul, diseñado.
Ponderador:	40,00
Responsable:	PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
Nota explicativa:	1. Meta orientada a fortalecer el Programa de Consumo Responsable Sello Azul, lo que implica elaborar un documento institucional formal. 2. El Programa de Consumo Responsable Sello Azul, permitirá monitorear el comportamiento de los acreditados y proveedores. También permitirá realizar un acompañamiento, para ejecutar fiscalización preventiva.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Acuicultura

Encargado: CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ

INTEGRANTES:

ALVARO PATRICIO GAETE CARRASCO
ANITA MARIA ESPINOSA GONZALEZ
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI
CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON
ELIZABETH ANDREA GAHONA ABALOS
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ ESTRADA
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE
GONZALO ALEJANDRO MALHUE FERNANDEZ
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO
IVAN RODRIGO GARCIA NAVARRO
JANET ORCINA CORDERO TAPIA
JAZMIN ABELUSKA SALINAS OLIVARES
JOSE IGNACIO ARAVENA DAMANEE
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA
MARÍA CONSTANZA VASQUEZ DAZAROLA
MARIA JOSE GONZALEZ FERNANDEZ
MARIO ALFREDO BLANCH VALLE
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ
ROBERTO ANDRES MONTT GARRIDO
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS
ROMINA PAMELA CABELLO ALFARO
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI
ROXANA MARISOL YUS PULGAR
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY

Meta:	**Realizar 4 difusiones respecto de normativa ambiental vigente 2020-2021, a los funcionarios del Área de Gestión Ambiental de las Direcciones Regionales.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de difusiones respecto de normativa ambiental vigente 2020-2021, realizadas a los funcionarios del Área de Gestión Ambiental de las Direcciones Regionales.
Base de cálculo:	(N° de difusiones respecto de normativa ambiental vigente 2020-2021, realizadas / N° de difusiones respecto de la normativa ambiental vigente 2020-2021, comprometidas) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de actividades), a Marzo 2023 2. Archivo de cada presentación realizada. 3. Listas de asistencia de los funcionarios del Área de Gestión Ambiental de las Direcciones Regionales a las capacitaciones, firmada o "Registro de asistencia a la charla mediante video Conferencia ZOOM con fotos de los participantes" . 4. Un afiche tipo resumen de normativas abordadas en capacitaciones (max. 2 páginas).
Ponderador:	35,00
Responsable:	CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
Nota explicativa:	1. Las cuatro difusiones serán diferentes y tienen como objetivo, ayudar a los funcionarios regionales en su labor como fiscalizadores. 2. Las difusiones serán realizadas por el Departamento de Gestión Ambiental de Dirección Nacional a los funcionarios del Área de Gestión Ambiental de las Direcciones Regionales de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. 3. Las difusiones se ejecutarán mediante video conferencia Zoom.
Meta:	**Elaborar y ejecutar un Plan de Capacitación a funcionarios de las 16 Direcciones Regionales sobre el Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan de Capacitación a funcionarios de las 16 Direcciones Regionales sobre el Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	(Plan de Capacitación a funcionarios de las 16 Direcciones Regionales sobre el Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), elaborado y ejecutado / Plan de Capacitación a funcionarios de las 16 Direcciones Regionales sobre el Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), comprometido) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Capacitación (debe incluir introducción, objetivos, temas a tratar, alcance y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Listas de asistencia de los funcionarios de las 16 Direcciones Regionales a

	las capacitaciones, firmada o "Registro de asistencia a la charla mediante video Conferencia ZOOM con fotos de los participantes". 3. Presentación de la Capacitación. 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
Nota explicativa:	1. Las capacitaciones están dirigidas a los funcionarios regionales de las áreas que atienden la Acuicultura de Pequeña Escala de cada una de las 16 Direcciones Regionales, para contribuir al desarrollo de sus labores de atención al usuario y orientación de sus trámites. Dentro de los aspectos a capacitar se encuentran temas relativos al Manual de Buenas Prácticas, normativa asociada tanto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura D.S. N°45, como del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, declaraciones, entre otros. 2. Las capacitaciones se realizarán en las Direcciones Regionales que comprenden las Macrozonas Norte, Centro y Sur. 3. La meta se enmarca dentro del cuarto Eje Estratégico 2022 - 2023 de la institución PERSONAS: Fortalecimiento de capacidades para abordar nuevas demandas del entorno.
Meta:	**Elaborar un curso de normativa acuícola para los certificadores de la condición sanitaria externos a la institución.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Curso de normativa acuícola para los certificadores de la condición sanitaria externos a la institución, elaborado.
Base de cálculo:	1 Curso de normativa acuícola para los certificadores de la condición sanitaria externos a la institución, elaborado durante el año 2023.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Medios de verificación de las actividades realizadas en el cumplimiento del plan de trabajo. 3. Documento del curso de normativa acuícola para certificadores de la condición sanitaria elaborado. 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
Nota explicativa:	1. El objetivo del curso es el facilitar el cumplimiento del D.S. N° 15 en la ejecución de la vigilancia de programas sanitarios. 2. Siendo el certificador de la condición sanitaria un tercero acreditado en el marco del D.S. N° 15 que actúa como coadyuvante del Servicio en su rol fiscalizador, es importante que la institución se vincule activamente con este externo entregando herramientas para asegurar una correcta ejecución de sus labores.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Inocuidad y Certificación

Encargado: HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA

INTEGRANTES:

CAMILA FRANCISCA PEREZ RODRÍGUEZ
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO
DENNISE ANDREA CANOUET PEREZ
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU
ERNESTO AMARO GONZALEZ SALINAS
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ
GLORIA MARCELA TORRES CRUZ
HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ
MARIA EUGENIA OLGUIN CATALAN
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN
MARIO IGNACIO ALGUERNO INOSTROZA
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON
ROCIO MEJIAS ARENAS
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA
SUSANA ELIZABETH CID ESCOBAR
YOHANA ELISABETH CAAMAÑO REYES

Meta:	**Levantar proceso de autorización y control de entidades de análisis.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Proceso de autorización y control de entidades de análisis, levantado.
Base de cálculo:	Proceso de autorización y control de entidades de análisis, levantado año 2023.
Medio de verificación:	1. Programa de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	Se vuelve necesario desarrollar un nuevo proceso de autorización y control de entidades de análisis, definiendo de forma clara la labor que cada una de las partes debe tener, tanto los laboratorios en los cuales se delega la función de análisis, los profesionales de la Dirección Nacional y Regional, como de otros entes gubernamentales que puedan aportar a esta cadena de valor.
Meta:	**Implementar programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con la finalidad de fortalecer las capacidades y competencia en las inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con énfasis en inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), implementado en el transcurso del año 2023.
Base de cálculo:	(Programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con énfasis en inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), implementado en el transcurso del año 2023/ Programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con énfasis en inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), comprometido año 2023) * 100.
Medio de verificación:	1. Programa de inducción (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Inducción. 3. Reporte final de cumplimiento del Programa de Inducción.
Ponderador:	30,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	1. Las inducciones son esenciales para el logro de tareas, proyectos y

actividades, ya que mediante estas los inspectores se fortalecen y adquieren conocimiento y destreza para sus labores profesionales.
2. La meta debe responder al mejoramiento continuo de los inspectores SERNAPESCA orientado al desarrollo de las actividades del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos que se ejerce en terreno, entregando información de relevancia para las inspecciones.

Meta:	**Diseñar e implementar Panel de control con datos entregados por los laboratorios de análisis, año 2023.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Panel de control con datos entregados por los laboratorios de análisis, diseñado e implementado año 2023.
Base de cálculo:	(Panel de control con datos entregados por los laboratorios de análisis, diseñado e implementado año 2023/Panel de control con datos entregados por los laboratorios de análisis, comprometido año 2023)*100.
Medio de verificación:	1. Programa de Trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo. 3. Disponibilidad de Panel de Control en plataforma institucional Qlik Sense 4. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	1. La Meta busca Gestionar a través de un Panel de Control, los datos entregados por todos los laboratorios de análisis que ofrecen servicios a SERNAPESCA. 2. Alcance de la Aplicación, para toda la Subdirección de Inocuidad y Certificación de la Dirección Nacional de SERNAPESCA. 3. La meta es muy relevante para la institución, ya que permite gestionar los datos entregados por los laboratorios de análisis, convirtiéndolos en información para la toma de decisiones.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Jurídica

Encargado: JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS

INTEGRANTES:

ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
ANDRES FELIPE CATALDO CERDA
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO
DIANA JAVIERA ARRIADO RUIZ
DOLORES GLADYS MORA DIAZ
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO
FELIPE ANDRÉ RUIZ MUÑOZ
FELIPE JESUS IBACETA LAZCANO
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES
JAVIERA ANGELICA BARROS ROMERO
JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
MARCELA INES SOTOMAYOR VERDUGO
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA
PAULINA ESTELA CARO ESPINOZA
RENATO ALEJANDRO VALENZUELA PINO
RENE IGNACIO CERDA ADASME

Meta:	**Elaborar y difundir un listado con sentencias que se pronuncien sobre resoluciones sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de acuicultura.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un listado con sentencias que se pronuncien sobre resoluciones sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de acuicultura, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	Un listado con sentencias que se pronuncien sobre resoluciones sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de acuicultura difundido.
Medio de verificación:	1. Plan de trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Listado con sentencias que se pronuncien sobre resoluciones sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de acuicultura, difundido. 3. Medio de verificación de la publicación del listado con sentencias que se pronuncien sobre resoluciones sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de acuicultura, en la intranet institucional. 4. Medio de verificación de la Difusión por correo institucional a los abogados (as) de la regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes de Sernapesca con el listado con sentencias que se pronuncien sobre resoluciones sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de acuicultura y difusión por videoconferencia (vía telemática). 5. Informe Final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión está dirigida a todos (as) los (as) abogados (as) de las regiones de la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes de Sernapesca.
Meta:	**Elaborar y difundir un listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa y sentencias judiciales más relevantes en materias de pesca.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa y sentencias judiciales más relevantes en temas de pesca, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	Listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa y sentencias judiciales difundido.
Medio de verificación:	1. Plan de trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Listado de dictámenes más relevantes emitidos por Contraloría General de la República relativa a materias de pesca. 3. Listado de sentencias más relevantes dictadas por los tribunales de justicia en asuntos pesqueros. 4 . Medio de verificación de Publicación del listado de jurisprudencia administrativa y judicial más relevantes en la intranet institucional y difusión

	por zoom a abogados regionales. 5. Medio de verificación de la difusión por correo institucional a Directores (as) Regionales y Abogados (as) Regionales con el listado de jurisprudencia administrativa y judicial más relevante. 6. Informe final de cumplimiento de meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión está dirigida a todos(as) los(as) Directores(as) Regionales y Abogados(as) Regionales de Sernapesca.

Meta:	**Efectuar charlas de difusión de la tramitación de los procesos disciplinarios, dirigidas a 8 regiones con más procesos disciplinarios.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Charlas de difusión de la tramitación de los procesos disciplinarios, a las 8 regiones con más procesos disciplinarios, efectuadas.
Base de cálculo:	(Charlas de difusión de la tramitación de los procesos disciplinarios a 8 regiones con más procesos disciplinarios, efectuadas / Charlas de difusión de la tramitación de los procesos disciplinarios a 8 regiones con más procesos disciplinarios, comprometidas) * 100
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023 2. Programa de temas a tratar de la charla que incluirá revisión de casos. 3. Listado de las 8 regiones con más procesos disciplinarios a las cuales se les efectuaran charlas con el fin de difundir la tramitación de los procesos disciplinarios. 4. Correo de invitación a Directores (as) Regionales y Abogados (as) Regionales a la charla con el fin de difundir la tramitación de los procesos disciplinarios. 5. Registro de asistencia a la charla mediante video Conferencia con fotos de los participantes". 6. Evaluación final a los asistentes a la charla.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión está dirigida a los(as) Directores (as) Regionales, Abogados (as) Regionales y funcionarios (as) en general que quieran participar en la charla. 2. Las charlas se referirán al uso de los instrumentos que ha generado la Unidad de Fiscalía (manual, preguntas frecuentes, videos y jurisprudencia administrativa como judicial en el área de procesos disciplinarios) que tienen como fin el apoyo en la tramitación de los mismos. 3. Se incluirán las formas de abordar casos hipotéticos. 4. Se realizará una Evaluación final a los asistentes a cada unas de las charlas.

Meta:	**Elaborar y difundir una guía que contenga un listado de buenas prácticas en materia de compras públicas.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Guía que contenga un listado de buenas prácticas en materia de compras públicas, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 Guía que contenga un listado de buenas prácticas en materia de compras públicas, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Guía con el listado de buenas prácticas en compras públicas, a partir de auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República y las recomendaciones del observatorio de Compras Públicas y de la Fiscalía Nacional Económica. 3. Medio de verificación de la publicación en intranet institucional de la Guía de buenas prácticas en materia de compras públicas y por correo electrónico a Directores(as) Regionales y Abogados(as) Regionales y encargados(as) de compras DN y Regiones.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1 La Guía con el listado de buenas prácticas en materia de compras públicas, se realizará a partir de un marco base de información que pueda resultar relevante (auditorías de CGR, observatorio Chilecompra, Fiscalía Nacional Económica) 2. La difusión está dirigida a Directores (as) Regionales, Abogados (as) Regionales y encargados (as) de soporte que intervienen en el proceso de compras públicas

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota

Encargado: JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ

INTEGRANTES:

ALEXANDER DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ
ALFREDO ELIAS GONZALEZ CORTES
ALVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE
CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO
ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO
EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL
FELIPE ANTONIO QUINTANA PASTEN
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLAFAÑA
GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO
JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
JAVIERA FERNANDA ORLANDA RIVEROS ECHEVERRIA
JORGE CARMELO RIVERA LARREA
JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ
JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI
LUIS ROLANDO TRONCOSO OLIVARES
MARCOS ENRIQUE ORO SAAVEDRA VELASQUEZ
MARIANELA ALICIA CAAMAÑO VASQUEZ
RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO
RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA
RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS
SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Arica y Parinacota / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Arica y Parinacota) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**80 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Arica y Parinacota / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota)*100
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Arica y Parinacota por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.

3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador:	40,00
Responsable:	JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	**Documento con la elaboración de los perfiles de riesgo de importadores de peces ornamentales que operaron el 2023, en la región de Arica y Parinacota.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento con la elaboración de los perfiles de riesgos de importadores de peces ornamentales que operaron el 2023, en la región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	1 Documento con la elaboración de los perfiles de riesgos de importadores de peces ornamentales que operaron el 2023. en la región de Arica y Parinacota.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Documento con la definición de los Perfiles de riesgo para los importadores de peces ornamentales que operen en la región de Arica y Parinacota durante el año 2023.
Ponderador:	20,00
Responsable:	JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
Nota explicativa:	La elaboración de los perfiles de riesgos estará enfocado a las conductas de los importadores de peces ornamentales, que operen en la región de Arica y Parinacota.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá

Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

INTEGRANTES:

ALEXANDER JOHAN DIAZ PASTEN
ALEXIS GABRIEL HIDALGO PIZARRO
ANA PAMELA GRANDON AGUILA
BLANCA PAOLA FERNANDEZ ALFARO
CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR
DAVID JHON LOGAN LOPEZ
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA
EDUARDO PATRICIO ANTIQUERA ETIENNE
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ
FRANCISCO JAVIER CORTEZ SALVO
GABRIEL ALBERTO BUSTOS BARREDA
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO
HUGO ANTONIO ESPINOZA SANTANDER
JHONSON GUILLERMO CASTRO MORALES
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE
MANUEL FERNANDO ROJAS DIAZ
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON
MARIELLA DE LOURDES BARBAGELATA OLCAY
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
NICOLE DEL CARMEN TICONA CONTRERAS
OSCAR FERNANDO TAPIA MORALES
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE
RAUL FRANCISCO PIZARRO CORTEZ
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO
ROBERT IVAN ARAYA LUNA
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO
SEBASTIAN ANDRES DEL CAMPO CHAMORRO
SEBASTIAN CARLOS AARON FLORES LOPEZ

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Tarapacá / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Tarapacá) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	34,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 24% de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Tarapacá.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	a) Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. b) Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. c) Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	**95 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 15 días hábiles en la región de Tarapacá / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Tarapacá) * 100
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta

Encargado: RENE HORACIO SALINAS BLANCO

INTEGRANTES:

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRIGUEZ
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
CESAR ANDRES BRAVO ESPINOZA
CINDY JOHANA GUERRA AMADO
EDUARDO PEDRO VELIZ CERECEDA
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
GONZALO EDUARDO PAEZ VERA
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ
JORGE ALBERTO MALDONADO CAUCOTO
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA
MICHEL ALONSO ZAMORANO POBLETE
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA
PAOLA LORENA ROJAS TORRES
PATRICIO EDUARDO PEREZ GARCIA
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
RENE HORACIO SALINAS BLANCO
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Antofagasta / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Antofagasta) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 32 % de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Antofagasta.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO

Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	**Elaborar e implementar un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	Programa de difusión sobre reservas marinas y/o parques marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado año 2023.
Medio de verificación:	1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2023 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca. 2. Se realizarán 8 actividades de difusión, entre enero y noviembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama

Encargado: CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE

INTEGRANTES:

ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS
ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA
CESAR ANTONIO LAGOS MELLA
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
DANNY ANDRES RIVERA VERGARA
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ
FELIPE IGNACIO SANDOVAL BURDILES
GONZALO EDUARDO GOMEZ GOMEZ
GUILLERMO JAASIEL ALMENDARES RAMIREZ
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA
IVAN ANTONIO QUIROZ SANCHEZ
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA
JOSE LUIS ALVAREZ VELIZ
JUAN CARLOS QUIROZ SANCHEZ
LORENA LEIVA CORNEJO
MARIA FRANCISCA ELIZALDE VALENZUELA
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA
MARINA DORA ORTUYA CORTES
MARITZA JEANNETTE GONZALEZ ABARCA
NEFTALI RICARDO REYES REMENTERIA
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

Meta:	**Elaborar e implementar un Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Atacama.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Difusión, dirigido a Operadores turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Atacama, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Atacama, elaborado e implementado año 2023.
Medio de verificación:	1. Programa de Difusión al mes de Marzo, que además, debe contener la información de las zonas de la región , donde se realiza observación de fauna marina protegida (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión, firmada. o Registro de asistencia a la difusión mediante video Conferencia ZOOM u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
Nota explicativa:	1. La meta está orientada a difundir el Decreto Supremo N° 38 de 2011, sobre observaciones de especies marinas protegidas y la importancia de los resguardos que se deben tener en la observación, a los Operadores Turísticos tales como patrones, capitanes y tripulantes, que realicen estas actividades desde embarcaciones dedicadas al turismo como a otros Operadores.
Meta:	**Ejecutar un Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de Difusión regional respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Base de cálculo:	Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), a Marzo 2023, de

	acuerdo a los lineamientos del Director Nacional. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
Nota explicativa:	1. Entre los Planes de Acción 2022-2023 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para Sernapesca, se encuentra el: "Impulsar campañas de atención preferencial dirigidas a prestar apoyo a las necesidades de las organizaciones de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. 2. El Plan de Difusión está dirigido a Pescadores Artesanales y Acuicultores de pequeña escala, sobre los compromisos y responsabilidades de estos actores en Acuicultura de Pequeña Escala.

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Atacama / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Atacama) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo

Encargado: CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ

INTEGRANTES:

CARLOS ROBERTO VIDAL OLAVE
CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA
CAROLINA ALEJANDRA TAPIA ESCALANTE
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS
CELSO ENRIQUE ARAYA CAMUS
CESAR ROLANDO BARRERA NAVEA
CONSTANZA DANIELA OCARANZA SEGOVIA
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN
FRANCISCO EMILIANO SOTO CORTES
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE
HECTOR MANUEL ALARCON ACUÑA
ITALO WALDO VERGARA PARRA
IVAN ANDRES UALTE MACIAS
IVAN DANIEL COLOMA DIAZ
IVONNE TERESA VALDIVIA VILCHES
LISSETTE WALESKA MARIN VERGARA
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ
MARCIA ELIZABETH TIRADO GOMEZ
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA
MARINA ENIS QUIROZ FLORES
NADIA GISSELLA CASTRO ARAYA

OSVALDO JAVIER VASQUEZ JAIME
PAMELA LEONOR BALDONADO CUEVAS
PAOLA ANDREA PATRICIA BARNES BRAVO
PATRICIO ALEJANDRO OJEDA MARAMBIO
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES
RICARDO ESTEBAN VILLALOBOS SANCHEZ
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART

Meta:	**Informe con la determinación del rendimiento de producción de picado de alga parda Huiro Negro (balance de masa) dependiendo de la estacionalidad del año (verano-invierno) en distintas plantas de transformación de la Región de Coquimbo.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Informe conteniendo el rendimiento (balance de masa) del alga parda Huiro Negro asociado a la producción en plantas de transformación de la Región de Coquimbo (provincias Elqui, Limarí, Choapa), considerando la estacionalidad del año (verano e invierno).
Base de cálculo:	1 Informe con la determinación del rendimiento (balance de masa) del alga parda Huiro Negro (Lessonia berteroana/spicata) asociado a la producción de plantas de transformación de la Región de Coquimbo.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo. (incluyendo introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Planilla registro de rendimiento obtenido de acuerdo al diseño y análisis metodológico en la producción de material picado. 3. Planilla de seguimiento de la variación de peso v/s días definida para establecer el tiempo de secado, definiendo la temporalidad de los estados de humedad. 4. Planilla con los resultados obtenidos contrastando la estacionalidad (invierno v/s verano). 5. Informe Final con la determinación del % de rendimiento de Huiro Negro asociado a la producción de plantas de transformación de la Región de Coquimbo.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. El alga parda Huiro Negro y su pesquería es uno de los recursos estratégicos más relevantes en la macrozona norte. Por lo mismo, establecer empíricamente sus rendimientos permitirá mejorar sustancialmente los procesos de fiscalización, al contar con un factor que permita reconocer la manipulación de información, y detectar el procesamiento de alga sin AOL (Acreditación de Origen Legal). 2. El % de rendimiento será determinado mediante el diseño metodológico y desarrollo experimental, de acuerdo a la relación existente entre recurso (y su determinado estado de humedad con que ingrese a la planta: húmedo, semi húmedo/seco, seco) y la producción realizada en planta (picado y sin considerar el re proceso). 3. Se determinará el tiempo (en días) en que el recurso alcanza los diferentes estados de humedad (semi seco, seco) apto para ser ingresado a la línea de proceso, considerando la estacionalidad (invierno-verano).

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Coquimbo / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Coquimbo) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**Elaborar documento con la Propuesta de Medidas de Manejo para la realización de Pesca Recreativa en Reserva Marina Islas Choros y Damas dirigido al Director Nacional.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento con la Propuesta de Medidas de Manejo para la realización de Pesca Recreativa en Reserva Marina Islas Choros y Damas elaborado y entregado al Director Nacional.
Base de cálculo:	1 Documento con la Propuesta de Medidas de Manejo para la realización de Pesca Recreativa en Reserva Marina Islas Choros y Damas entregado al Director Nacional.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo, a Marzo 2023 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento con la Propuesta de Medidas de Manejo para la realización de Pesca Recreativa en Reserva Marina Islas Choros y Damas. 3. Oficio del Director Regional, dirigido al Director Nacional, con el Documento de la Propuesta de Medidas de Manejo para la realización de Pesca Recreativa en Reserva Marina Islas Choros y Damas.

Ponderador:	40,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. En el marco del Plan General de Administración (PGA) de la Reserva Marina de Islas Choros y Damas, es relevante contar con las medidas de Manejo, que permitirán la realización de Pesca Recreativa en dicha Reserva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Parques y Reservas Marinas (DS N°238/04).

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso

Encargado: MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID

INTEGRANTES:

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBA
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO
ALESSANDRA PAOLA PANCETTI SCOTT
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY
ALVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ
CAMILA ANDREA URETA MUÑOZ
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA
CAROLINA ALVAREZ MULLER
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA
CRISTIAN ANDRES ARRAÑO MUÑOZ
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS
DAVID ESTEBAN ZAMBRANO PEREIRA
EDUARDO ORLANDO VEGA GUTIERREZ
FELIPE BERNARDO BAEZA LAGOS
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA
GERMÁN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ

JEREMIAS HERIBERTO PLAZA BARRIENTOS
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO
JOSE ANTONIO PONCE SOTO
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO
JUAN ANDRES ROJAS VERA
JUAN CARLOS DUARTE CHANALET
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN
LIDIA VERONICA CABELLO BERRIOS
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE
MANUEL JOSE GONZALEZ MUÑOZ
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ
MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO
REBECA DEL CARMEN TEPANO TUKI
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY
SEBASTIAN EDGARDO AGUERO ALARCON
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE
SERGIO IGNACIO CID CISTERNAS
SILVANA KATALINA ZAMORA AROS
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA
TAVAKE MARIANA PATE RAPU
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 15 % de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Valparaíso.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados / N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Listado de recursos que serán verificados durante el año 2023. 3. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 4. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	10,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA. 3. La priorización de los recursos que serán verificados durante el año 2023 serán establecidos por la región en el mes de marzo 2023.
Meta:	**Elaborar e implementar un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado año 2023.
Medio de verificación:	1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2023 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de

	asistencia. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca. 2. Se realizarán 8 actividades de difusión , entre enero y noviembre.

Meta:	**Elaborar e implementar un Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Valparaíso.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Difusión, dirigido a Operadores turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Valparaíso, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Valparaíso, elaborado e implementado año 2023.
Medio de verificación:	1 Programa de Difusión al mes de Marzo, que además, debe contener la información de las zonas de la región, donde se realiza observación de fauna marina protegida (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión, firmada. o Registro de asistencia a la difusión mediante video Conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. La meta está orientada a difundir el Decreto Supremo N° 38 de 2011, sobre observaciones de especies marinas protegidas y la importancia de los resguardos que se deben tener en la observación, a los Operadores Turísticos tales como patrones, capitanes y tripulantes, que realicen estas actividades desde embarcaciones dedicadas al turismo como a otros Operadores.

Meta:	**Ejecutar un Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de Difusión regional respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Base de cálculo:	Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), a Marzo 2023, de acuerdo a los lineamientos del Director Nacional. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. Entre los Planes de Acción 2022-2023 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para Sernapesca, se encuentra el: "Impulsar campañas de atención preferencial dirigidas a prestar apoyo a las necesidades de las organizaciones de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. 2. El Plan de Difusión está dirigido a Pescadores Artesanales y Acuicultores de pequeña escala, sobre los compromisos y responsabilidades de estos actores en Acuicultura de Pequeña Escala.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins

Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

INTEGRANTES:

CAMILA ANDREA CANALES RODAS
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
ENRIQUE ALEJANDRO MONDACA OYARCE
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
JOSE LUIS MARCHANT TORRES
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS
MARIA INES ALCAINO NUÑEZ
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de O´Higgins / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de O´Higgins) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023
Meta:	**80 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de O´Higgins.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de O´Higgins.
Base de cálculo:	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de O´Higgins / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de O´Higgins)*100
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de O´Higgins por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	**80 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 10 días hábiles en la región de O´Higgins / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de O´Higgins) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule

Encargado: HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO

INTEGRANTES:

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA
ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
ANTONIO HUGO CID GODOY
BEATRIZ ISABEL OCHOA MARCHANT
CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERON
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ
FRANCHESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES
GLEWD ROMINA ELGUETA REYES
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI
MARIA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO
MARIA SARA RAMIREZ IBARRA
NATALIA ARIEL MONTECINO FIGUEROA
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA
ROBERTO MARCELO UMAÑA ROJAS
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE
RODRIGO ALEJANDRO PAVEZ LEON
ROMAN ANTONIO YAÑEZ MANCILLA
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región del Maule / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Maule) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**70% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2023, terminados con resolución administrativa final en el año 2023 en la Región del Maule.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2023, con resolución administrativa final al 30 de noviembre del año 2023 en la Región del Maule.
Base de cálculo:	(N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2023 en la Región del Maule, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2023 / N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2023 en la Región del Maule) * 100
Medio de verificación:	1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2023) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2023) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.

	2. Copias digitales de las resoluciones de inicio y término. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.
Meta:	**Ejecutar un Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de Difusión regional respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Base de cálculo:	Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), a Marzo 2023, de acuerdo a los lineamientos del Director Nacional. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. Entre los Planes de Acción 2022-2023 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para Sernapesca, se encuentra el: "Impulsar campañas de atención preferencial dirigidas a prestar apoyo a las necesidades de las organizaciones de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. 2. El Plan de Difusión está dirigido a Pescadores Artesanales y Acuicultores de pequeña escala, sobre los compromisos y responsabilidades de estos actores en Acuicultura de Pequeña Escala 3. Para la definición del público objetivo se consideran 5 organizaciones de pescadores artesanales y recolectores de orilla.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío

Encargado: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

INTEGRANTES:

ADRIANA BEATRIZ CARRASCO CATALAN
ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA
ALFREDO ALEJANDRO HERRERA PUENTES
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
ANDRES EDUARDO GARCIA RAMIREZ
ANGEL ALEJANDRO VENEGAS BRAVO
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA
ARTURO FRANCISCO AGUAYO ACUÑA
BASTIAN ENRIQUE HORMAZABAL PALMA
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA
BERNARDO ANDRES BURGOS PINCHEIRA
BRIAN JEREMY NEIRA TORO
CAMILA CONSTANZA SANDOVAL SANHUEZA
CAMILA ESTEFANIA REYES MARIN
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ
CARLOS EDUARDO LAZO CANCINO
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS
CAROLINA ANDREA ALARCON MUÑOZ
CAROLINA DEL PILAR NESBET ARTEAGA
CATALINA DENISE JAQUE ESCOBAR
CATHERINE PAULINA ROCHA CARTES
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE
CECILIA CARMEN ORELLANA ROMERO
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ
CLAUDETH ANDREA BRAVO GONZALEZ
CLAUDIA ALEJANDRA BECERRA ULLOA
CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ PINO

CLAUDIA ANDREA SARAVIA JARA
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO
CLAUDIA VALERIA FONSECA CHANDIA
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA
CRISTIAN ALEJANDRO VARELA INSUNZA
CRISTIAN ALEX GALLARDO CARRASCO
DANIEL ALFONSO PEREZ MORENO
DANIEL EDUARDO GARRIDO TAPIA
DANIEL MITCHEL REYES GODOY
DANIEL SEBASTIAN LOPEZ PADILLA
DANIELA BELEN CARTES SILVA
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA
DAVID REINALDO RETAMAL GAVILAN
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES
DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS
DIEGO ESTEBAN RIQUELME ARRIAGADA
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ
EDUARDO ANTONIO FLORES CRUZ
EDUARDO JOSE LEGUE AYALA
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ
ELIZABETH DE ROSARIO BASCOURT SAEZ
ELIZABETH GUILLERMINA SALOME MUÑOZ BELMAR
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES
EMILIO JOSE GARAY CONTRERAS
ERIKA DE LAS MERCEDES JARA CASTILLO
ESTEBAN GONZALO ARIAS MANRIQUEZ
ESTER JEANETTE HERRERA RIQUELME
FABIAN ANDRES CHAVEZ VALDEBENITO
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS
FELIPE ALEJANDRO SAEZ CHAMORRO
FELIPE ALEXIS CARRIL ALARCON
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL
FLAVIO ANDRES ALARCON HERNANDEZ

FRANCISCO EUGENIO MARTINEZ GUTIERREZ
FRANCISCO HUMBERTO SAN MARTIN ALMASABAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ
GABRIELA ALEJANDRA DOMINGUEZ AREVALO
GERARDO ALBERTO PEREZ CID
GIOVANNY ANDRÉS LEAL VALENZUELA
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA
GONZALO ERNESTO PEÑALOZA CASTILLO
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN
GUISELLE LISBETH FIGUEROA ESPINOZA
HANS EDINSON FLORES CORTES
HERNA ALEJANDRA ROMERO FERNANDEZ
HUMBERTO DENIS POOL PERALTA
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ
JAIME ANTONIO DURAN MIRANDA
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA
JEAN CARLOS FUENTES RIVAS
JERSON RICARDO PEÑA SOTO
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA
JOCELIN YASNA MERIÑO BURDILES
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME
JOHANNA ISABEL SAAVEDRA CARTES
JOHN WILSON CONTRERAS MUNDACA
JONATHAN MARTIN ORELLANA RIVERA
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA
JOSE GERMAN GALLEGOS LLONCON
JOSE LUIS ESPINOZA AVENDAÑO
JOSE LUIS HENRIQUEZ COLIMA
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO
JUAN ALIRO ANDAUR GONZALEZ

JUAN CARLOS FLORES ESCANDON
JUAN LORENZO CERDA MONSALVES
JUAN MANUEL SALGADO HERNANDEZ
JUAN PABLO ASTETE SEPULVEDA
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE
KAREN PAOLA PEREZ BASCUÑAN
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES
KARINA ALEJANDRA BUSTAMANTE NAVARRETE
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN
LISSET DAYAN DE LA FUENTE PEREZ
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES
LUIS ALBERTO URIBE HERMOSILLA
LUIS ALEJANDRO DEL PINO OPAZO
LUIS ALFREDO PERALTA CARRASCO
LUIS ENRIQUE RAMOS MANOSALVA
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON
MANUEL ANTONIO BASAUR GALLEGOS
MARCELA NÉLIDA OFFERMAN RIFFO
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN
MARCO FELIPE SANCHEZ MORAGA
MARCOS ANDRES SAEZ GALLOZO
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT
MARIA CELSA CARTES GARCIA
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA
MARIA ELIZABETH ITURRIAGA LABRIN
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS
MARIANELA ELIZABETH MELGAREJO CONCHA
MARIELA ANDREA BASTIAS RIVERA
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ
MARTA ELISA VALDES GARCES
MATIAS ISAMEL DE LA BARRA CASTELLON

MILTON EDGARDO SILVA LICANDEO
MOISES TIMOTEO RAIN MONTECINOS
MONICA ANDREA MADARIAGA MEDEL
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA
NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS
NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO
NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO
NAYARETH JESSICA FLORES MUÑOZ
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO
NICOL ANDREA LEIVA CARTES
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA
NORMA DEL CARMEN VIDAL SEPULVEDA
OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA
OSCAR RUBEN QUIROZ ROCHA
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA
PABLO HERNAN MOYA LEON
PAMELA INGRID VERGARA HERNANDEZ
PATRICIA CARMEN SAEZ MUÑOZ
PATRICIO ALEJANDRO OSORIO VERDUGO
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA
RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA
RAUL ALEXIS CANARIO LARA
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO
RICARDO ALEX STUARDO VILLALOBOS
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA
ROCIO DEL CARMEN VICENCIO QUIROZ
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO

ROSA AMELIA AGUILERA NAVARRO
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA
SALIM ISAACK VALDEBENITO JER
SAMUEL ALBERTO CARRASCO GARRIDO
SAMUEL EDUARDO SANHUEZA ESPINOZA
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA
SANDRO EDISON ESTUARDO VEGA
SERGIO AURELIO GATICA ORTIZ
SERGIO EDUARDO BARRIENTOS ALARCON
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
SERGIO PATRICIO HEVIA GATICA
SERGIO ULISES HERRERA FREDES
SIBONEY BERNARDA PINO LARA
SUSANA DE LAS NIEVES PEÑA CIFUENTES
TAMARA ELIZABETH ESTRADA HERMOSILLA
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SAEZ
VALENTINA MACARENA CASTILLO NEIRA
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES
VANINA VANESSA MENDEZ VERA
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ
VICTOR ANTONIO LAZCANO BARRERA
VICTOR FEDERICO JARA BORQUEZ
VICTOR HUGO FUENTES HERNANDEZ
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS
VICTOR MANUEL PERKIS RAMOS
VICTOR MANUEL VILLA OLIVA
VICTOR RAUL PLACENCIA GONZALEZ
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN
WILMA INES QUEVEDO RINGELE
XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO
YANINA ARACELY VARGAS RUIZ
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT
YERKO ANDRES SANTANA VALDEBENITO

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la Región de Biobío / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región de Biobío) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**80 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Biobío.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Biobío.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Biobío / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Biobío)*100)
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Biobío por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	**96 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 12 días hábiles en la región de Biobío / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Biobío) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	**Tratar el 87 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 12 días hábiles o menos.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 12 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(N° de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 12 días hábiles o menos /N° de hallazgos totales registrados en el Reporteador) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional. 2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre. 3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del Reporteador.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente. 2. El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca. 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1° de Enero hasta diciembre 2023, considerando el plazo de tratamiento de 12 días hábiles. 4. Para efectos de ésta meta se considerarán como hallazgos: operación de embarcaciones sin recurso autorizado y excede toneladas desembarcadas.
Meta:	**60 % de categorización de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados, que han exportado los dos últimos años (2021-2022).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de categorización de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados, que han exportado los dos últimos años (2021- 2022)
Base de cálculo:	(N° de categorizaciones efectuadas durante el año 2023 / N° de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados, (que han exportado los dos últimos años (2021-2022)) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla con el listado de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados. 2. Informes de categorización, los cuales corresponden a oficios firmados por el Director Regional destinados a la instalación categorizada.

	3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Aún cuando las acciones de categorización de estos establecimientos no son parte de las obligaciones de Sernapesca, siendo hoy factible que una planta de proceso exporte sin certificado sanitario, y por tanto, no es necesaria su habilitación sanitaria por parte de este servicio, realizar ésta actividad sí constituye una herramienta fundamental para orientar la mejora de los estándares de infraestructura y manejo sanitario en estos establecimientos, y en consecuencia, se puede abrir el abanico a mayor diversidad de mercados, 2. PAC = Programa de Aseguramiento de Calidad

Meta:	**Documento con la elaboración de los perfiles de riesgo para las naves artesanales asociadas a las pesquerías de la sardina común y anchoveta, en la Región del Biobío durante el año 2023.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento conteniendo los Perfiles de riesgo para las naves artesanales asociadas a las pesquerías de la sardina común y anchoveta, en la Región del Biobío durante el año 2023, elaborado.
Base de cálculo:	1 Documento con Perfiles de riesgo para las naves artesanales asociadas a las pesquerías de la sardina común y anchoveta en la Región del Biobío durante el año 2023.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Documento con la definición de los Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la pesquería de la sardina común y anchoveta de la Región de Biobío durante el año 2023, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. El perfil será elaborado en base a los comportamientos operacionales que son controlados a través del sistema de posicionamiento satelital. 2. La elaboración de la meta se sustenta principalmente en el control del Themis web, apoyado con otras herramientas de control y fuentes de información propias de los agentes artesanales o del Sernapesca, en base al Modelo de Fiscalización Documental. 3. Themis web: Software de monitoreo satelital para naves industriales y artesanales que cuentan con esa tecnología. 4. Las embarcaciones artesanales menores a 12 metros de eslora no cuentan con posicionador satelital, por lo que no podrán estar incorporadas en los perfiles de riesgo.

Meta:	**Ejecutar un Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Base de cálculo:	Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), a Marzo 2023, de acuerdo a los lineamientos del Director Nacional Sernapesca. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Entre los Planes de Acción 2022-2023 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para Sernapesca, se encuentra el: "Impulsar campañas de atención preferencial dirigidas a prestar apoyo a las necesidades de las organizaciones de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala". 2. El Plan de Difusión estará dirigido a Acuicultores de pequeña escala y actores claves que presenten interés en el tema, y se referirá a los compromisos y responsabilidades de estos actores en la Acuicultura de Pequeña Escala.
Meta:	**Implementar participación en Ferias Comunales de la región de Biobío, difundiendo buenas prácticas de compra y consumo responsable de salmones.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Participación en 5 ferias Comunales de la Región del Biobío, difundiendo buenas prácticas de compra y consumo responsable de salmones, implementada.
Base de cálculo:	Participación en 5 comunas de la Región del Biobío, difundiendo buenas prácticas de compra y consumo responsable de salmones implementado /Participación en 5 comunas de la Región del Biobío, difundiendo buenas prácticas de compra y consumo responsable de salmones, comprometida.) * 100.
Medio de verificación:	1. Programa de Difusión al mes de Marzo (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) que además señale cuáles son las comunas emblemáticas donde se desarrolla más activamente la pesca recreativa de este recurso. 2. Constancia de la participación en la feria comunal a través de un

	documento emitido por la respectiva municipalidad. Además, se debe presentar fotos en que conste la participación de Sernapesca en cada una de las ferias donde se comprometió la participación. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la participación en las respectivas ferias.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	La meta está orientada a difundir las vedas y la inocuidad de los salmones. Además, surge como un camino para desincentivar el comercio ilegal de los salmones , y a la vez fomentar el conocimiento en torno a las buenas prácticas en el manejo de estos recursos a nivel local.

Meta:	**50% de las caletas que cuentan con más de 25 embarcaciones habilitadas sanitariamente reciben al menos una inducción en Programa Sanitario de Embarcaciones (PSE).**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de caletas que cuentan con más de 25 embarcaciones habilitadas sanitariamente reciben al menos una inducción en PSE.
Base de cálculo:	(N° de caletas con más de 25 embarcaciones habilitadas sanitariamente que reciben inducción en PSE / N° de caletas totales que cuentan con más de 25 embarcaciones habilitadas sanitariamente) *100
Medio de verificación:	1. Listado de caletas de la región del Biobío que cuentan con mas de 25 embarcaciones habilitadas sanitariamente. 2. Invitaciones a inducciones mediante folletos digitales. 3. Listado Asistencia firmado, de cada una de las inducciones al - Programa Sanitario de Embarcaciones Artesanales. 4. Registro de las materias de la (s) inducción (es) (en power point, video, etc. según lo que se defina). 5. Registro Fotográfico de cada una de las inducciones. 6. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. La meta está dirigida a aquellas caletas que cuenten con un mayor número de embarcaciones habilitadas sanitariamente, cuyos desembarques sean destinados principalmente a plantas que exportan a la Comunidad Económica Europea. 2. La meta está orientada a fomentar y reforzar el conocimiento de los armadores artesanales en aspectos sanitarios de sus embarcaciones desde el punto de vista de la mantención, higiene y limpieza de la infraestructura, y manipulación y buenas prácticas del personal a bordo. 3. Se considera una o más capacitaciones en cada caleta dependiendo del número de embarcaciones inscritas en la caleta base y al número de embarcaciones habilitadas sanitariamente.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía

Encargado: SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT

INTEGRANTES:

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI
DANITZA ANDREA NORIEGA NORIEGA
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA
FERNANDO IVAN OSES FORCANO
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE
JESSICA LORETO SEPULVEDA FUENTES
MARIA CECILIA BERTIN TOLEDO
MARIOLY LUZBET FLORES LARA
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO
RICHARD BELTRAN HONORES LEON
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ
RODRIGO ULLOA MARTEL
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR
TABITA YESLIN MAUREIRA VILLARROEL
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAFQUEN

Meta:	**80 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de La Araucanía.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de La Araucanía.
Base de cálculo:	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de La Araucanía / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de La Araucanía)*100
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de La Araucanía por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.
Meta:	**40% del personal de la Región de La Araucanía que aprueba durante el año 2023 los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de La Araucanía, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2023.
Base de cálculo:	(Personal de la Región de La Araucanía que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la Región de La Araucanía) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de La Araucanía, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT

Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con una Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.

Meta:	**65 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 14 días hábiles en la región de La Araucanía / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de La Araucanía) * 100
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos

Encargado: LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA

INTEGRANTES:

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ
FERNANDA NOE SANDOVAL FARIAS
FERNANDO PATRICIO MANCILLA CASANOVA
FRANCISCO DANIEL GUERRA GOMEZ
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME
LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS
MAURICIO ANTONIO SOLIS CERNA
NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ DONOSO
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA
TANIA CRISTINA LUPPICHINI ARAYA
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 35 % de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Los Ríos.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.
Meta:	**90 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 10 días hábiles en la región de Los Ríos / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	35,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	**Ejecutar un Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de Difusión regional respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Base de cálculo:	Plan de Difusión regional, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y de la declaración de información que deben realizar obligatoriamente los titulares de APE, ejecutado.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), a Marzo 2023, de acuerdo a los lineamientos del Director Nacional. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	1. Entre los Planes de Acción 2022-2023 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para Sernapesca, se encuentra el: "Impulsar campañas de atención preferencial dirigidas a prestar apoyo a las necesidades de las organizaciones de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. 2. El Plan de Difusión está dirigido a Pescadores Artesanales y Acuicultores de pequeña escala, sobre los compromisos y responsabilidades de estos actores en Acuicultura de Pequeña Escala

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos

Encargado: BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ

INTEGRANTES:

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN
ALEXIS FORTON SANHUEZA
ALEXIS OSCAR GUERRERO ALMONACID
ALLAN BRYAN VALLE CORTES
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA
ANA MARIA ABARZUA ANABALON
ANA MARÍA SILVA ORTIZ
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR
ANDRES OMAR MATUS OPITZ
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA
BERNARDITA AHUMADA BECKER
BERTA LUISA URRA HERRERA
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
CAMILA PAZ OYARZO OCAMPOS
CAMILO FRANCISCO NAVARRETE FIERRO
CAMILO JAVIER MALDONADO OYARZUN
CARINA MALDONADO BAHAMONDE
CARLA GABRIELA ARROYO BARRIENTOS
CARLO ANDRE REYES CERDA
CARLOS LUIS NAVARRO AGUILA
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA
CAROLINA ALEJANDRA PAREDES MEZA
CAROLINA ANDREA CASTILLO PINTO

CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO
CESAR ALEX FIERRO PEREZ
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZUN
CHRISTOFHER GEOVANI GONZALEZ GUERRERO
CHRISTOPHER JOSEPH MELLA CASTILLO
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI
CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON
CRISTIAN REINALDO ESPINOSA CERDA
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR
CRISTINA PAMELA VALENCIA CAMPOS
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ
DANIEL ESTEBAN JORQUERA SEVILLANO
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ
EDUARDO ANDRES OYARZO CUEVAS
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO
ELIZABETH EDUVIGIS QUINTUI PAREDES
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY
FERNANDO ALFONSO QUIROZ VERGARA

FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA
FERNANDO RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR
FRANCO CAMILO VILLARROEL SANTANA
FREDY FERNANDO GUENUMAN GUENUMAN
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO
GUILLERMO ALEXIS SALAZAR ARAYA
HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO
HUGO EVISENCIO MORA GALAZ
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE
ISABEL BETTY CATALAN TURRA
IVONNE ISABEL HARO JARA
IVONNE LORETO OLIVARES LARA
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO
JESSICA IVONE GUERRERO WHITE
JESSICA SILVA ALVARADO
JOHN ARIEL NAVARRETE ARANCIBIA
JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO
JORGE GABRIEL FERNANDEZ VILLALOBOS
JOSE AGUSTIN DEL RIO MURTAGH
JUAN DARIO COLIVORO CADIN
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMAN
JUAN MARCELO VARGAS RUIZ
JUAN MAURICIO JIMENEZ AÑAZCO
JULIO CESAR RUPERTO RAIN RAIN
KAREN ALEJANDRA LEPIO LLAITUREO
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO

KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ
KATTY DANIELA MORALES VERA
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA
LEONARDO ANTONIO URIBE PEREZ
LEONARDO MAURICIO MUÑOZ PEREZ
LISSETTE KATALINA CHIGUAY CADIN
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER
MABEL ROCIO SOTO LICHE
MACARENA IVONNE TOLEDO MOLINA
MANUEL EDUARDO CANO NESBET
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE
MARCELA FERNANDA GARCIA GARCIA
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL
MARIA DEL PILAR SANTANA VARGAS
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ
MARIANELA VERONICA QUINTREL CURINAO
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE

MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS
NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ
NELSON ANTONIO PINO VERGARA
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA
NORMA PATRICIA PAREDES VARGAS
ODLANIER YERKO RUBILAR HOHMANN
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS
PABLO ANDRES ZAMORANO DONOSO
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS
PAOLA ANDREA HERRERA MONDACA
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA
RENE GERARD ESTRADA PARRA
RICARDO PATRICIO MANCILLA OLAVARRIA
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA

RUBEN MAURICIO MANEL ANDRADE
RUTH DEL CARMEN CARVAJAL GUERRERO
SEBASTIAN FELIPE PARDO URRUTIA
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ
SOFIA NORMA MILAD CALISTO
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID
VICTOR MANUEL HUENTELICAN ALVARADO
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

Meta:	**92 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 12 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 12 días en la región de Los Lagos / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	1. Informe de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	**80 % de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2023, terminados con resolución administrativa final en el año 2023 en la Región de Los Lagos.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2023, con resolución administrativa final al 30 de noviembre del año 2023 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2023 en la Región de Los Lagos, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2023/N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2023 en la Región de Los Lagos) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2023) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2023) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida. 2. copias digitales de las resoluciones de inicio y término. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	12,00

Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Los Lagos / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.

Meta:	**Verificar la existencia de productos y/o recursos pesqueros declarados por trazabilidad en el 12% de los lugares de almacenamiento (bodegas).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de la existencia declarada en los lugares de almacenamiento registrados con existencia de productos y/o recursos pesqueros en la región de Los Lagos (bodegas).
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica la existencia de productos y/o recursos pesqueros /N° total de de lugares de almacenamiento (bodegas) de productos y/o recursos pesqueros declarados con existencia por sistema Trazabilidad) *100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento (bodegas) de productos y/o recursos pesqueros, actualizada al 31 de diciembre 2022. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental o física de las declaraciones de existencia realizadas en la región, de productos o recursos pesqueros asociados a recursos estratégicos declarados. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA. 3. La priorización de los recursos que serán verificados durante el año 2023 serán establecidos por la región en el mes de marzo. 4. El universo de lugares de almacenamiento (bodegas), corresponderá a los existentes al 31 de diciembre de 2022.
Meta:	**Elaborar y ejecutar un Plan de Acompañamiento al 50% de los agentes que declaran información por trazabilidad en la región de Los Lagos.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan de Acompañamiento al 50% de agentes que declaran información por trazabilidad en la región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	Plan de acompañamiento a los agentes que declaran información por trazabilidad en la región de Los Lagos elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	1. Listado de agentes que declaran por trazabilidad en la Región, con el mayor número de errores en la declaración. 2. Plan de acompañamiento (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de capacitación y cronograma de actividades), a marzo 2023, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Nacional.

	3. Medio de verificación de agentes objeto del acompañamiento. 4- Documento que de cuenta de la Ejecución del Plan de Acompañamiento.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. La meta está dirigida a los agentes que declaran por trazabilidad y que cometen el mayor número de errores en la declaración, afectando toda la cadena de valor, considerando Declaraciones Industriales, Comercializadores y Plantas de Proceso. 2.- Trazabilidad= Plataforma Virtual que integra a diferentes actores y que tiene por objetivo apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector, generando información de la actividad productiva sectorial en cada una de sus bases. A través de este sistema, los usuarios pueden realizar una serie de trámites en línea.

Meta:	**Elaborar y Presentar propuesta de procedimientos de fiscalización en centros de cultivo de moluscos a la Subdirección de Acuicultura.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Propuesta de procedimientos de fiscalización en centros de cultivo de moluscos a la Subdirección de Acuicultura, elaborada y presentada.
Base de cálculo:	Propuesta de Procedimientos de fiscalización de centros de cultivo de moluscos a la Subdirección de Acuicultura, elaborada y presentada.
Medio de verificación:	1. Programa de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Levantamiento de información respecto de denuncias recepcionadas por el Servicio en materias de moluscos. 3. Ranking de materias denunciadas y selección de máximo 3 temáticas a abordar, considerando las más relevantes para la elaboración de procedimientos de fiscalización. 4. Informe Final con la Propuesta de Procedimientos de fiscalización de centros de cultivo de moluscos 5. Medio de verificación del envío de la Propuesta de Procedimientos de fiscalización de centros de cultivo de moluscos a la Subdirección de Acuicultura.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. La meta considerará la propuesta de procedimientos de fiscalización en centros de cultivo de moluscos y sectores aledaños, y la estandarización de los medios de verificación asociados a las actividades de fiscalización. 2. A nivel regional existe la necesidad de contar con procedimientos estandarizados para efectuar las inspecciones en materia de moluscos.

Meta:	**Realizar 8 charlas de difusión, dirigidas a las instituciones que componen la Red Sustenta.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	8 charlas dirigidas a las instituciones que componen la red Sustenta, realizadas.
Base de cálculo:	(N° de charlas realizadas/ N° de charlas comprometidas) *100
Medio de verificación:	1. Plan de difusión (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Copia de la presentación. 3. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación. 4. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Se realizarán 8 charlas a las instituciones pertenecientes a la red sustenta dada su labor en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura. 2. Se trata de capacitar a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno, con el objetivo de informar e instruir en la materia y en conocimiento de la Ley. 3.-Red Sustenta: instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor.
Meta:	**Implementar un programa de difusión sobre compras públicas y documentos comerciales, a los funcionarios (as) de la región de Los Lagos.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Difusión sobre compras públicas y documentos comerciales, a los funcionarios (as) de la región de Los Lagos, implementado.
Base de cálculo:	Programa de Difusión sobre compras públicas y documentos comerciales, implementado.
Medio de verificación:	1. Plan de difusión (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Copia de la presentación. 3. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación. 4. Informe final de cumplimiento de la meta.

Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. El Programa de Difusión considera la realización de al menos 6 Charlas en las dependencias de oficinas: Pto. Montt, Dirección Regional, Calbuco, Ancud, Castro y Quellón. Incluyendo en ellas a todos(as) los(as) funcionarios(as) de las oficinas.

Meta:	**Realizar 4 capacitaciones a personal de plantas no categorizadas o categorizadas como no certificable y que exportaron productos en 2021 y 2022.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	4 capacitaciones al personal de las plantas de proceso no categorizadas o categorizadas como no certificable y que exportaron productos en 2021 y 2022.
Base de cálculo:	(N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones comprometidas) *100.
Medio de verificación:	1. Plan de Capacitación (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de capacitación y cronograma de actividades), a Marzo 2023. 2. Invitaciones realizadas al personal responsable de los aspectos de calidad de las plantas de proceso seleccionadas. 3. Constancia de la ejecución de la capacitación a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, (dependiendo de que si la actividad es on line) o presencial. 4. Presentación utilizada para la capacitación. 5. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Las capacitaciones están dirigidas al personal responsable de los aspectos de calidad y no a los operarios o manipuladores. 2. Esta Meta es de gran relevancia para el sector exportador regional, ya que se podrían incorporar plantas que en este momento se encuentran sin categorización, al proceso de Certificación Sanitaria. 3. Listado de identificación será realizado en formato ficha (código, nombre, Rut, representante legal, Ubicación y Comuna). 4. La priorización de los agentes que serán capacitados durante el año 2023 serán establecidos por la región en el mes de marzo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén

Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

INTEGRANTES:

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA
CHRISTOFER ERICK HEYER RAMIREZ
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD
CRISTIAN ANDRES OYARZUN JARAMILLO
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
DANIELA ANGELICA BECERRA X
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ
GERMAN GUSTAVO GODOY SANCHEZ
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA
JACQUELINE CANALE-MAYET MARTIN
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
JOSE EDUARDO RUIZ BORQUEZ
JOSE IGNACIO KOCK FLORES
JOSE LUIS NAUTO VARGAS

JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA
MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA
MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA
MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO
NELSON FRANCISCO ARAVENA NAVARRETE
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE
PABLO NICOLAS NUÑEZ JARA
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ
SOFIA CAROLINA CABEZON ARRIAGADA
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Aysén / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Aysén) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**70 % de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2023, terminados con resolución administrativa final en el año 2023 en la Región de Aysén.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2023, con resolución administrativa final al 30 de noviembre del año 2023 en la Región de Aysén.
Base de cálculo:	(N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2023 en la Región de Aysén, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2023 / N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2023 en la Región de Aysén) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2023) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2023) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.

2. Copias digitales de las resoluciones de inicio y término.
3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.

Meta:	**80 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 12 días hábiles en la región de Aysén / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Aysén) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director(a) Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH
ALEX PATRICIO QUINAN GUERRERO
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY
CARLOS HERNAN RUIZ LLANCALAHUEN
CARLOS IVÁN SILVA TAPIA
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO
CRISTINA JANETT CHAURA CHAURA
CRISTOBAL IGNACIO DIAZ HUERTA
DANIELA DE JESUS PAVEZ HERRERA
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS
DOMINGO ANDRES CASTILLO SILVA
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ
GUILLERMO ALEJANDRO CACERES MEDINA
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA
HUMBERTO ENRIQUE PROVOSTE GALLARDO
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR
JAVIERA ALEJANDRA NUÑEZ CATALAN
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO
JOSE FERNANDO FIGUEROA BARRIA
JOSE LUIS BERRUETA RUAY
JOSE MAURICIO AGUILAR GUICHAPANI
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS
JUAN JOSE DELGADO BURGOS
JUAN MANUEL ALDAY HUERTA

JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO
KARINA ELIZABETH CATALAN SANHUEZA
LUIS ORLANDO PANICHINE FAUNDES
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE
MARIA SONIA PEREZ PEREZ
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA
MAURICIO ANTONIO OLIVOS SANCHEZ
MAURICIO EDUARDO SCHACHT MARTINEZ
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO
MIRIAM DEL CARMEN MANCILLA ULE
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO
NICOLAS DARIO VEGA FLORES
PABLO ESTEBAN BARRA DIAZ
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
RAIMUNDO ANDRES MOLINA REYES
RAMON ENRIQUE BARRIENTOS SILVA
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA
RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO
ROMAN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ
VANESSA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
YESENIA ALEJANDRA CARCAMO ILNAO
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA

Meta:	**85 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2023.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Magallanes y Antártica Chilena / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Magallanes y Antártica Chilena) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	34,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, ingresadas el año 2023.
Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 30 % de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados / N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	33,00

Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	**Elaborar e implementar un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado año 2023.
Medio de verificación:	1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2023 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca. 2. Se realizarán 6 actividades de difusión, entre enero y noviembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana

Encargado: HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA

INTEGRANTES:

ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE
ELIAS JESUS POZO SANTANDER
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS
LORENA PAULINA GALARCE JIMENEZ
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES
MICHEL ROSALINDO TOLEDO MIRANDA
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN
SEBASTIAN ANDRES FIGUEROA MAYORGA
SEBASTIAN ANDRES NUÑEZ MENDEZ
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

Meta:	**85% de los informes de categorización de establecimientos de almacenamiento (frigoríficos), entregados en 4 días hábiles o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de Informes de categorización de establecimientos de almacenamiento (frigoríficos), entregados en 4 días hábiles o menos respecto del número de informes de categorización de establecimientos de almacenamiento (frigoríficos) emitidos en la Región Metropolitana.
Base de cálculo:	(N° de informes de categorización de frigoríficos, entregados en <= a 4 días/ N° de informes de categorización de establecimientos de almacenamiento (frigoríficos), entregados.) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla, que indique al menos los siguientes campos: Identificación del establecimiento de almacenamiento (frigorífico); Fecha inspección (Visita Establecimiento); Fecha envío informe de resultados; N° de días hábiles transcurridos. 2. Informe Final de Resultados.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
Nota explicativa:	1. Los Informes considerados en la actual medición, se refiere a aquellos en que los establecimientos de almacenamiento (frigoríficos) mejoran o mantienen la categoría, y en la cual el Manual de Inocuidad y Certificación, en la actualidad el plazo de entrega es de 6 días en la región. 2. La categorización de establecimientos de almacenamiento (frigoríficos) está referida a la habilitación sanitaria que otorga el Servicio (sobre supervisión de infraestructura y manejo sanitario para frigoríficos), entregando una clasificación aprobado o rechazado, incluyendo habilitación para mercados con exigencias diferenciadas (China y Unión Euroasiática).
Meta:	**80 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.
Base de cálculo:	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región Metropolitana / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana)*100.
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la Región Metropolitana por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización,

	tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	**45 % del personal de la Región Metropolitana, que aprueba durante el año 2023 los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región Metropolitana, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2023.
Base de cálculo:	(Personal de la Región Metropolitana que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la Región Metropolitana) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2. Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2.- Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ñuble

Encargado: RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ

INTEGRANTES:

CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ
LUIS FELIPE NOVA BECERRA
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO
RAUL ALEJANDRO LARA LEAL
RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ

Meta:	**82 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 15 días hábiles en la región de Ñuble / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Ñuble) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	40,00
Responsable:	RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	**50 % del personal de la Región de Ñuble que aprueba durante el año 2023 los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Ñuble, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2023.
Base de cálculo:	(Personal de la Región de Ñuble que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la Región de Ñuble) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Ñuble, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos de l Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de

medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales.
2. Los cursos tienen las siguientes características:
NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas
NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas.
MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.

Meta:	**Realizar 5 charlas relacionadas con el Rescate Animal a colegios de la región.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	5 Charlas relacionadas con el Rescate Animal realizadas.
Base de cálculo:	(N° de charlas relacionadas con Rescate Animal realizadas / N° de charlas relacionadas con Rescate Animal comprometidas) * 100
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, Temas a tratar, Público Objetivo, Medios de Difusión, Cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia, firmada. En el caso de charla en línea, impresión de pantalla con los asistentes. 3. Copia de presentación PPT. 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
Nota explicativa:	1. Dado el aumento de eventos de varamiento con respecto a años anteriores registrados por la Unidad de Conservación y Biodiversidad en la Región de Ñuble y la necesidad de crear conciencia de las medidas que se deben adoptar frente a la diferentes especies silvestres, es que se realizaran 5 charlas a colegios de la región, con el fin de difundir las acciones a tomar en caso de varamientos y así familiarizar a la comunidad estudiantil de Ñuble. 2. Las charlas estarán dirigidas a: distintos colegios de la región de Ñuble.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.

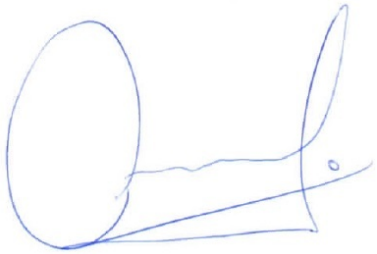

Fernando Naranjo Gatica
Director Nacional (S)
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

JAVIERA PETERSEN MUGA
Firmado digitalmente por JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha: 2023.01.11 09:24:03 -03'00'

Distribución:
- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Auditoría Ministerial
- Of. Partes
- Depto. de Estudios y Planificación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura